

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,  
Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

### **ACTA (4/2013) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 4-7-2013**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las veintiuna horas del día cuatro de julio de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside la sesión **DON AMARO HUELVA BETANZOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión los integrantes de la Corporación Municipal siguientes:

#### **GRUPO SOCIALISTA:**

**DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACÍAS.**

**DON DIEGO PICHARDO RIVERO.**

**DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO.**

**DOÑA MARÍA SOCORRO DE TORO HUELVA.**

#### **GRUPO ANDALUCISTA:**

-----  
**GRUPO POPULAR:**

**DON JOSÉ RIVERA BETANZOS.**

#### **GRUPO R X R**

**DON ALFONSO VIEJO RIVERO.**  
=====

No comparecen, por enfermedad la Concejala **DOÑA MARÍA SOCORRO REYES MARTÍN** y por las razones recogidas en el escrito que han presentado en el Registro General, los Capitulares: **DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA**, **DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE**, **DON RAFAEL ROJAS SUÁREZ**, **DOÑA BEATRIZ MARIA MARTÍN PÉREZ** y **DON ENRIQUE MARTINEZ SORIANO**.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta.

A continuación, la Presidencia indica a los asistentes que hay un escrito presentado por los Concejales del Grupo Andalucista y que textualmente dice:

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

**“Los Concejales del Grupo Municipal Andalucista del Excelentísimo Ayuntamiento de Rociana del Condado manifestamos nuestra DISCONFORMIDAD por la convocatoria del Pleno extraordinario efectuada el día 3 de julio de 2013 a celebrar el día 4 de dicho mes y año, dado que:**

**1º.- Al amparo del artículo 80.3 y 4 ROF, por el que se establece que los concejales han de citados al menos dos días hábiles con antelación a las sesiones plenarias. No habiéndose respetado este principio a nuestro juicio, esta sesión carece de garantías para su celebración.**

**2º.- Solicitamos la lectura de este escrito en dicha sesión.**

**3º.- Pedimos Certificación del Acta de la Sesión Plenaria.**

**4º.- Solicitamos un Pleno extraordinario con el punto que figura en el Orden del Día del Pleno de 4 de julio de 2013 que se ajuste al reglamento vigente.**

**En Rociana del Condado a 3 de julio de 2013. Firmado: Wenceslao Muñoz, Rafael Rojas, Gema Ligeró, Beatriz Martín y Enrique Martínez.**

**SR: ALCALDE-PRESIDENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROCIANA CDO.”**

El Sr. Rivera manifiesta que a él se le comunicó el día 3 la celebración de la sesión.

Por el Secretario actuante se indica que la Resolución de la Convocatoria se firmó por la Presidencia a las trece horas del día 2 de julio, de inmediato se prepararon las notificaciones en soporte papel para el Grupo Andalucista, se notificó electrónicamente a los restantes Grupos y se expuso en el Tablón de Anuncios.

El funcionario responsable de notificar, Sr. ....se encontraba de vacaciones y como la empleada encargada en ese momento de las notificaciones en papel, la Sra. .... estaba ausente puesto que había ido a la oficina de Correos para recoger el correo municipal y volvió prácticamente a las dos de la tarde, hora de finalización de su jornada laboral durante este periodo, se le dijo que a primera hora del día siguiente llamase a los Portavoces de los Grupos para que tuviesen efectiva constancia de la convocatoria de la sesión o recogiesen la notificación de la misma, extremo que fue puntualmente atendido por ella y posibilitó, que a pesar de la notificación electrónica, lo que el Sr. Rivera antes ha comentado y la recogida de las notificaciones en papel, como hizo el Sr. Muñoz, por parte del Grupo Andalucista y a primera hora de la mañana del día 3 de julio.

El Presidente señala que el Decreto de Convocatoria fue realizado en su justo momento, es cierto que ha habido un problema con la notificación, que es propio de la época estival, pero con el contenido del Orden del Día que es de todos conocido, creo que no se ajusta a ningún criterio relevante el escrito de los Concejales del Grupo Andalucista y por tanto vamos a proceder a celebrar la sesión.

Finaliza señalando que entiende que a todos nos cueste venir en julio por la tarde a un Pleno, pero considera que la Convocatoria de la Sesión y la Declaración institucional que figura en el Orden del Día debe ser lo verdaderamente importante.

De inmediato, se procede al estudio, deliberación y votación de los asuntos que aparecen en el Orden del Día establecido y son los siguientes:

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

**1º.-** Declaración institucional del Ayuntamiento de Rociana del Condado sobre la situación que el sector agrícola está viviendo en la actualidad.

**1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE EL SECTOR AGRÍCOLA ESTÁ VIVIENDO EN LA ACTUALIDAD.-** De inmediato, la Presidencia procede a la lectura de la Declaración institucional y que tiene el contenido literal siguiente:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE EL SECTOR AGRÍCOLA DE REGADÍO DEL CONDADO ESTÁ VIVIENDO EN LA ACTUALIDAD.**

*Es sabido por todos que la economía actual de nuestra comarca está basada, fundamentalmente, en la agricultura y, sobre todo, en cultivos de berrys, tales como la fresa, frambuesa y el arándano.*

*También es sabido que las nuevas tecnologías han traído un concepto nuevo de plantación donde prima el ahorro en consumo de agua de riego así como de fitosanitarios y otros elementos que hace años eran usuales en nuestros campos.*

*Desde tiempo inmemorial, el agricultor del Condado ha sabido convivir con el mundo que le rodea, respetando y admitiendo otros sistemas económicos productivos, de tal manera que el aprovechamiento forestal junto con los cultivos tradicionales de viñas y otros productos han sido siempre compatibles con el nuevo concepto de la agricultura de primor.*

*Es por tanto, que cuando en los años 60 se plantan las primeras fresas de nuestro territorio, nuestros municipios supieron compaginar las viejas costumbres de cultivos de secano (viñedos, olivos, etc.) con cultivos de regadíos que, lógicamente, se hacía a través de pozos que, en muchísimos casos, estaban contruidos en cada una de las explotaciones.*

*El discurrir del tiempo y la creación del Parque Nacional de Doñana fueron años más tarde perfectamente compatible con nuestro sistema productivo.*

*Durante más de 50 años, hemos convivido juntos la agricultura de primor y la naturaleza que representa tanto el Parque Nacional como nuestras masas forestales.*

*Posteriormente y a partir del año 2.004, nace el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en Doñana y las administraciones competentes comienzan a poner límites a nuestro crecimiento agrícola y, por tanto, a nuestro futuro.*

*En el año 2.009, se presiona aún más al sector con la creación de un Plan Especial de Regadío que pone en jaque a todo el Condado de Huelva. Los pozos centenarios de nuestra comarca eran degradados a la irregularidad y las confederaciones hidrográficas, que habían permanecido dormidas durante años, despertaban de su letargo imponiendo multas por usos del agua subterránea.*

*Han sido las guarderías de las administraciones central y autonómica las que, a base de multas y expedientes sancionadores, están dando al traste con el único sector productivo pujante que le queda al Condado en el día de hoy.*

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

*Pero el acoso continúa y son los grupos ecologistas los que, no conformes con la situación actual, provocan que la administración de Justicia entre a formar parte de la lucha por el uso del agua.*

*Nuestro Ayuntamiento, en total sintonía con el resto de los municipios afectados del Condado, quiere alzar la voz y proponer una serie de medidas que conlleven a tranquilizar a nuestros agricultores y, por supuesto, a decirle a las administraciones competentes en materia de agua y de ordenación del territorio que no vamos a permitir que un sistema productivo pueda caer como consecuencia de la negativa a la utilización de un recurso que llevamos varias generaciones aplicando a nuestros campos.*

*Si bien es verdad que las Comunidades de Regantes están haciendo una labor impresionante en nuestras explotaciones agrícolas, también es verdad que las administraciones no dan toda el agua necesaria y que, por tanto, es imprescindible utilizar algunos pozos para compensar esas carencias.*

*Por tanto, desde el Ayuntamiento proponemos que el pleno de la corporación adopte las siguientes propuestas:*

*1º. Instar a todas las Administraciones Públicas competentes en materia de Agua y de Ordenación del Territorio a que inicien los trámites oportunos para declarar una moratoria de actuaciones (denuncias, cierre de pozos, paralización de actividad agrícola, etc.) en todos los municipios del Condado con especial interés en los que conforman el territorio del Plan Especial de los Regadíos de la Corona Norte de Doñana.*

*2º. Instar a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a que resuelva de forma inmediata todas las alegaciones presentadas al Plan Especial de los Regadíos situadas al norte de la Corona Forestal de Doñana y, posteriormente, a la publicación definitiva y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*

*3º.- Solicitar a través de las organizaciones agrarias provinciales (Freshuelva, Interfresa, etc.) reuniones urgentes con los siguientes cargos públicos para hacerles ver nuestras justas reivindicaciones:*

*El Sr. Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.*

*El Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

*El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*

*El Delegado del Gobierno Andaluz en Huelva.*

*El Sr. Subdelegado del Gobierno central en Huelva.*

*4º. Instar a todas las cooperativas agrícolas afectadas de los términos municipales de nuestra comarca, a que aprueben en Asamblea General la repulsa hacia los ataques que el sector está sufriendo desde hace algún tiempo sobre los regadíos existentes.*

*5º. Instar al Consejo de Participación de Doñana a que apoye a los regadíos del Condado de Huelva siempre y cuando estén acordes con el POTAD y con la Corona Norte de Doñana.*

*6º. Instar a las fuerzas políticas provinciales a que apoyen de forma fehaciente al sector agrícola de riego del Condado en su lucha por la*

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

*supervivencia de unos agricultores que se encuentran totalmente desamparados en sus pretensiones de regadíos”.*

La Presidencia finaliza su intervención expresando que esta es la Declaración institucional que se está aprobando en los distintos Ayuntamientos; en algunos casos, ha sido convertida en Moción del equipo de gobierno, si embargo, yo había pensado que era mejor que la misma siguiese manteniendo el carácter de Declaración institucional para, con todos, apoyar al sector agrícola que ahora mismo es el único que está pujante y que está viendo como muchos años de experiencia y de benevolencia con la sociedad, se pueden ir al traste en unos pocos días.

Por esto es que realizamos la Declaración para que todo el sector se sienta apoyado y para que las Instituciones con competencia en este ámbito trabajen y apoyen para que sea una realidad. En la época en que estamos, ya debería ser una realidad y estar solucionando.

Abierto el debate, en primer lugar, toma la palabra el Portavoz del Grupo RXR, Sr. Viejo Rivero manifestando su satisfacción por la presencia del Secretario cuya recuperación ha sido larga y penosa.

Continúa su intervención lamentando que la Declaración no haya sido firmada por todos los Grupos y apoyada por la unanimidad de los Concejales, ya que en ella no figuran tintes o colores políticos,

El Presidente indica que se miran a todos los colores políticos a todas las Administraciones implicadas, en pro y beneficio de la gente que vivimos aquí, que están todos representados por la mayoría de nuestros agricultores.

El Sr. Viejo continúa expresando que le gustaría, si tuviese cabida y lo someto a vuestra consideración, que no nos olvidemos de aquellos pequeños agricultores de nuestro municipio, ya que somos un municipio de minifundios con aquellas tierrecitas que de toda la vida han tenido sus pocitos de aguas superficiales que no afectan para nada al subsuelo ni afectan al acuífero y la mayoría de ellos, por su poca importancia económica dado el tipo de explotación, pero si importantes para sus destinatarios, cuya gran mayoría no han presentado reclamaciones, no saben nada de la Corona Norte ni de regadíos, siguen manteniendo estos para regar cuatro lechugas del pequeño huerto o dar de beber a los animales de compañía que cada vez se tienen que ir más al campo.

Por tanto me gustaría que no sólo luchásemos contra ecologistas y otras Instituciones tal como se recoge en la Declaración y salir en defensa de nuestra agricultura, pero también creo que no deberíamos permitir que se meta el miedo en el cuerpo, fundamentalmente de personas mayores, no se como se podría encajar.

El Presidente indica que lo planteado por el Sr. Viejo ya aparece recogido en la exposición, a los que están atacando son los pozos superiores a 7 metros cúbicos y los pocitos para regar las lechugas son siempre menores de los 7 hectómetros y de momento, aquí hay que decir siempre de momento, están salvados ya que no necesitan una autorización; hay muchos agricultores que dicen ¡¡yo tengo autorización!! y es cierto, poseen autorización de Minas para

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

abrir el pozo, pero carecen de la autorización para la extracción y ahí está la obviedad, no creo que a nadie se le ocurra gastar dinero, solicitar una autorización para hacer físicamente un pozo y no extraer nada; habrá que aplicar el sentido común, que parece que en esta materia es el menos común de los sentidos.

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rivera Betanzos e indica que no tiene más remedio que estar completamente de acuerdo con esta Declaración institucional, de esto depende casi toda la vida de zona del Condado; he mantenido muchas reuniones con el Subdelegado del Gobierno y las Confederaciones, en algunas he coincidido con el Presidente, y creo que en la penúltima reunión se llegó al compromiso de que los expedientes sancionadores a los pozos, que eran unos 900, se iban a paralizar las actuaciones del Seprona.

Posteriormente, en una reunión celebrada en Almonte sobre este tema en la que participó el Subdelegado del Gobierno, parece ser que el Seprona seguía actuando, posiblemente ya que el sector ecologista sigue haciendo fuerza y pienso que si el sector ecologista tiene fuerza para hacer actuar al Seprona, nosotros también tendremos fuerza para paralizar la situación agónica de los agricultores hasta que se resuelva definitivamente la traída del agua para la zona de la Cañada y Matalagrana.

Aquí en Rociana, los cinco hectómetros cúbicos previstos para la zona de Moriana son básicamente un diez o un quince por ciento del total de agua necesario, queda más del setenta por ciento de explotaciones sin agua y es por lo que tenemos que luchar, que el cien por cien de los agricultores dispongan de agua.

En definitiva en los momentos actuales la economía de Rociana depende de la agricultura, ya no sólo es el sector en el campo, son los almacenes y otras actividades complementarias, por lo que, de ninguna de las maneras podríamos estar en contra de esta declaración.

Toma la palabra el Presidente señalando que sobre la paralización que ha sido enunciada por el Sr. Rivera es cierto que en aquella reunión se habló de paralizar los procedimientos sancionadores en marcha, lo fue sobre un compromiso del Comisario de Aguas en una reunión celebrada en la Confederación hace ya casi un año en la que él se comprometió con nosotros y nos propuso una concesión a precario para los pozos durante un año; la propuesta nos pareció adecuada ya que permitía durante ese periodo comenzar las obras de la traída de aguas.

Nuestra sorpresa fue, que el Comisario de Aguas a la semana siguiente de proponernos eso a los cinco Alcaldes que estábamos allí en la reunión, fue cesado fulminantemente, no sé si por esta propuesta que nos hizo o por otras razones y el nuevo Comisario no se hace cargo de la propuesta del anterior aunque sea de su mismo grupo político y hay una situación que está agravando

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

la complejidad de la situación, que es la entrada en juego del Seprona, que no entra en juego porque los llamen los ecologistas, lo hace por mandato de la Fiscalía General del Estado y por la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid, que a través de una denuncia de los grupos ecologistas, manda realizar informes a la Guardia Civil, informes que ellos consideran informativos pero luego son utilizados para otros fines; ante esta situación no sabemos si tenemos poco o mucho que hacer puesto que ante la Justicia, en este momento, están los agricultores y estaremos las Instituciones, ya que los agricultores, creo que con buen criterio, están pensando en llevar frente a la Justicia a las Instituciones por no haber hecho su trabajo, no podemos decir que nos hemos dado cuenta de que existen unos pozos ahora mismo; hay mucha documentación en las Instituciones, tanto en la Junta de Andalucía como en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de que existen los pozos y se está regando, hay muchas subvenciones tanto del Estado Central como la Junta de Andalucía para diversificación de regadíos y no se puede solicitar ésta si no se riega.

Obviamente, estamos ante una situación de pasividad de las distintas Administraciones fuera de lo común y entiendo que los agricultores, en estos momentos, están pensando seriamente en llevar frente a la Justicia esa pasividad y creo que es lo más coherente del mundo, ellos tienen que defender sus derechos y es obligación de las Administraciones socorrerlos en la actual situación y en este momento no es sólo a los agricultores, es a toda la sociedad onubense. Este sector es el único que esta sosteniendo la economía de la Provincia de Huelva y me atrevería a decir que también a parte de las Provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz y por tanto desde las Administraciones Locales lucharemos por el sector con todos los medios a nuestro alcance.

No solamente la Declaración institucional está fuera de color político o contempla todos los colores, los Ayuntamientos afectados son también de todos los colores y hay que llevarlo a cabo y bien.

Concluye expresando que tradicionalmente, el agua ha sido un elemento en el que todos los Grupos Políticos de los distintos Municipios nos hemos puesto de acuerdo y hemos tirado hacia adelante y con la misma bandera, ahora hay que seguir haciéndolo, detrás de los agricultores ya que la situación es crítica.

Una vez concluido el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la declaración institucional y en su consecuencia, instar a todas las Administraciones Públicas competentes en materia de Agua y de Ordenación del Territorio a que inicien los trámites oportunos para declarar una moratoria de actuaciones (denuncias, cierre de pozos, paralización de actividad agrícola, etc.) en todos los municipios del Condado con especial interés en los que conforman el territorio del Plan Especial de los Regadíos de la Corona Norte de Doñana.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a que resuelva de forma inmediata todas las

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

alegaciones presentadas al Plan Especial de los Regadíos situadas al norte de la Corona Forestal de Doñana y, posteriormente, a la publicación definitiva y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Solicitar a través de las organizaciones agrarias provinciales (Freshuelva, Interfresa, etc.) reuniones urgentes con los siguientes cargos públicos para hacerles ver nuestras justas reivindicaciones:

- El Sr. Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

- El Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- El Delegado del Gobierno Andaluz en Huelva.

- El Sr. Subdelegado del Gobierno central en Huelva.

**CUARTO.-** Instar a todas las cooperativas agrícolas afectadas de los términos municipales de nuestra comarca, a que aprueben en Asamblea General la repulsa hacia los ataques que el sector está sufriendo desde hace algún tiempo sobre los regadíos existentes.

**QUINTO.-** Instar al Consejo de Participación de Doñana a que apoye a los regadíos del Condado de Huelva siempre y cuando estén acordes con el POTAD y con la Corona Norte de Doñana.

**SEXTO.-** Instar a las fuerzas políticas provinciales a que apoyen de forma fehaciente al sector agrícola de riego del Condado en su lucha por la supervivencia de unos agricultores que se encuentran totalmente desamparados en sus pretensiones de regadíos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna y veinticinco minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.